

RESEÑAS DE LIBROS

John H. Elliott. *Imperios del mundo atlántico. España y Gran Bretaña en América (1492-1830)*. Madrid: Taurus, tercera edición, 2011.

Casualmente coincidiendo con la reciente fiesta de la Hispanidad, tuve la oportunidad de participar en una sesión de coloquios sobre una obra del conocido hispanista John H. Elliott. La obra en cuestión se titula *Imperios del mundo atlántico: España y Gran Bretaña en América (1492-1830)*. En la misma, el historiador, en su mejor tradición de empirista inglés, recopila hechos, comparando ambos imperios americanos en los distintos momentos de su evolución histórica, desde su descubrimiento y conquista hasta su secesión, pasando por la explotación de recursos, orden legal y político y evolución de la población.

El objetivo, no explicitado, de tal comparación sería tratar de comprender por qué en un caso, el de Estados Unidos derivado del Imperio británico, se alcanzó una sociedad plena de libertad que le llevó a constituirse en la gran potencia de la época moderna, mientras que en las Repúblicas procedentes del Imperio español no se logró una situación similar y, en algún caso, ha desembocado en una situación completamente opuesta (casos de Cuba o Venezuela en la actualidad).

Es obvio, no obstante, que en la comprensión de tal situación han de tener alguna influencia los hechos ocurridos con posterioridad a 1830, de los que el tratado no se ocupa. Pero tampoco es discutible que durante los casi 400 años analizados se pondrían bases importantes para lo que luego habría de acaecer.

Pues bien, por mucha metodología empirista que se presuma, lo cierto es que la obra no recoge absolutamente todos los acontecimientos sucedidos durante la existencia de los imperios, algo que sería imposible. Luego existe un criterio para la selección de los hechos descritos, que necesariamente ha de reflejar la tesis implícitamente sostenida por Elliott para explicar la divergencia apuntada hace dos párrafos.

¿Cuál parece ser esa tesis? Simplificando mucho, las colonias británicas tuvieron que aceptar en su seno a todo tipo de religiones y nacionalidades europeas. Ello, unido a la mayor libertad de expresión y comunicación, habría dado lugar a un caldo de cultivo que permitió

cambiar completamente el mundo del que provenían sus colonos. Y así se alumbraron valores y aspiraciones “definitorios de la identidad nacional estadounidense”, los cuales fueron “un espíritu innovador y emprendedor, la búsqueda del mejoramiento individual y colectivo, y la búsqueda sin descanso de oportunidades” (p. 583).

Frente a ello, en el Imperio español se impidió la aparición de otras religiones, predominando la extensión de un catolicismo dirigido por los propios monarcas como parte de su compromiso “divino”. Además, se habría dado un férreo control ideológico, no tanto de forma expresa como a partir de los lazos mantenidos con la metrópoli. Estos lazos y sistemas burocráticos, junto con la escasa difusión de obras impresas, habrían hecho innecesario e impedido el debate ideológico, que tan fructífero resultó a las colonias británicas cuando llegó el momento de independizarse.

En resumen, habría sido la libertad de religión, ideológica y de expresión la que habría conducido a esa búsqueda sin descanso de oportunidades característica de los estadounidenses, esto es, a la libertad económica que ha hecho de tal país la potencia económica que conocemos en la actualidad.

Sin embargo, el análisis praxeológico apunta hacia una causalidad inversa. Es precisamente la libertad económica la que puede permitir las otras libertades citadas, al menos de forma efectiva. Se puede tener nominalmente libertad política, religiosa o de expresión, pero es difícil llevarlas a la práctica si no existe libertad económica, por la sencilla razón de que el Estado puede optar por privar de recursos a aquellas manifestaciones de esos tipos de libertad que no le sean conformes. En cambio, la libertad económica conlleva la posibilidad efectiva de ejercer los otros tipos de libertad, aunque estén proscritos por el Estado, eso sí, a un costo superior que si no lo estuvieran.

Elliott acumula en su obra indicios de la libertad económica existente en la América española, y durante la mayor parte del imperio. Así, nos dice que “las consideraciones comerciales estaban presentes desde el principio de la iniciativa española” y que los proyectos de expansión, ingleses y castellanos, “para su realización dependían en gran medida de iniciativas privadas y colectivas” (p. 56). Aunque también sabemos, porque lo que explica en otro momento, que la iniciativa inglesa estaba bastante impulsada por el Estado británico, que, envidioso del homólogo español, trataba de promocionar estos proyectos mediante la concesión de monopolios legales de comercio. Y es que el descubrimiento

de América es una gran empresa, que solo podía darse en el país más emprendedor de la época, el más libre, que no era otro que la España reconquistadora.

Tal capacidad de emprendimiento y libertad económica se trasladan a ultramar. Así, nos cuenta Elliott (p. 52) que, dado que “las formas de riqueza más fáciles (la plata y los indios) estaban reservadas a una afortunada minoría”, la mayoría de inmigrantes tuvieron, para sobrevivir, que “aplicar su habilidad como artesanos o explotar las posibilidades locales para desarrollar nuevas fuentes de riqueza”. Así pues, se vieron obligados a ser emprendedores, cosa a la que ya estaban acostumbrados, pues lo hicieron “en las tierras recuperadas por los cristianos en la Andalucía medieval”.

Esta situación de libertad parece mantenerse en el tiempo, pese al evidente interés de la Corona y el Estado por los metales preciosos encontrados en las Indias. Diversos mecanismos jurídicos e institucionales contribuyen a mantener una gran libertad económica en el Imperio español de ultramar, entre los que no hay que desestimar las enormes dificultades logísticas que supondrían al Estado conseguir que se le obedeciera en tan inmensa región con los medios tecnológicos disponibles en la época. En otras palabras, la considerable intervención que pretendía el Estado español era, en muchos casos y por distintos motivos, ineficaz, permitiendo una libertad económica impensable en la actualidad.

Como prueba de lo anterior, Elliott nos cuenta que “cualquiera que visitara a mediados del siglo XVIII los grandes virreinos de Nueva España y Perú habría quedado impresionado [...] por las muestras de actividad empresarial, vitalidad comercial y movilidad social en extensas áreas del territorio” (p. 379). Los conocimientos de teoría económica de Elliott le hacen atribuir esto erróneamente “a la renovada pujanza de sus economías mineras”, como si este fuera un hecho exógeno a la economía, en lugar de la causa que un economista buscaría (y que apunta más adelante), que podría ser “un nivel más bajo de impuestos por parte de la Corona”.

En suma, puede que el Imperio español de América careciera de libertad religiosa o ideológica, pero de lo que parecía disponer en abundancia era de libertad económica. Los españoles ya disponían pues de ese “espíritu innovador y emprendedor, la búsqueda del mejoramiento individual y colectivo, y la búsqueda sin descanso de oportunidades” que Elliott considera definitorios de la identidad nacional

estadounidense, aunque no se hubiera gestado en un caldo de otro tipo de libertades.

Y es que el emprendimiento es innato al ser humano. Todo ser humano busca cómo mejorar su situación con los recursos a su disposición, e imagina constantemente nuevos usos y nuevos renovados recursos. Este espíritu no es definitorio de ninguna identidad nacional. Solo depende de si existe libertad para imaginar, para usar sus bienes y para retener los beneficios de sus iniciativas.

Que América se descubra desde España no es casualidad: es producto de la libertad que existía en España en la época. Que Estados Unidos sea la actual potencia tampoco es casualidad: es producto de la libertad que ha conocido este país desde sus mismos orígenes coloniales. La cuestión clave para entender la distinta evolución de Estados Unidos respecto a los Estados hispanoamericanos se reduce a preguntarse en qué momento y por qué perdieron estos últimos su libertad económica.

Posdata: Este texto es una reflexión personal, que hubiera sido imposible sin las escuchadas a los restantes participantes en el Coloquio 812, organizado por la Universidad Francisco Marroquí (UFM) y el Liberty Fund (LF). Es por tanto obligado agradecerles a todos ellos sus ideas, y a la UFM y al LF, especialmente a Lucy y sus dos Andreas, la impecable organización y los buenos momentos disfrutados.

Fernando Herrera González